

Escuela Complutense Latinoamericana (ECL)

Universidad Complutense de Madrid (UCM) – Universidad de Chile (UCHILE)

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A LA ESCUELA COMPLUTENSE LATINOAMERICANA

Santiago (Chile) 23 noviembre al 4 de diciembre de 2026

1) DESCRIPCIÓN DE LA ESCUELA COMPLUTENSE LATINOAMERICANA (ECL)

La Escuela Complutense Latinoamericana es una iniciativa de carácter formativo cuyo propósito principal consiste en potenciar la cooperación de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) con universidades de América Latina promoviendo actividades académicas de excelencia que fortalezcan los vínculos entre las instituciones y, especialmente, entre los miembros de las comunidades universitarias, a través de la impartición de cursos conjuntos.

Esta iniciativa está dirigida especialmente a estudiantes, graduados (licenciatura) y postgraduados (maestría y doctorado), así como a profesionales de España y América Latina, principalmente, aunque puede participar alumnado de cualquier parte del mundo.

Los cursos que se impartirán se elegirán entre las propuestas de diseño disciplinar-pedagógico que realizarán conjuntamente profesores de la UCM y de la Universidad de Chile (UCHILE) y que serán seleccionados por una Comisión Mixta integrada por académicos de ambas universidades. Los cursos serán diseñados por docentes de la UCM y de la UCHILE, quienes los impartirán de forma conjunta durante dos semanas de manera presencial o híbrida en la sede anfitriona. Cada uno de los cursos tendrá una carga lectiva presencial de 50 horas, de las cuales 25 horas serán impartidas por el profesorado de la UCM y las 25 horas restantes por el profesorado de la UCHILE.

La Universidad Complutense de Madrid ofrece una serie de ayudas (apoyos económicos) destinadas principalmente al pago del desplazamiento, alojamiento, manutención y reducción en el costo de la matrícula para los estudiantes participantes en la ECL. Todos los estudiantes que finalicen satisfactoriamente los cursos de la ECL recibirán un diploma con valor curricular firmado conjuntamente por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Chile. Además, el alumnado de la UCM matriculado en cualquiera de los cursos de la Escuela Complutense Latinoamericana podrá solicitar, una vez finalizada esta actividad, créditos de Grado (ECTS) válidos para el cómputo general de sus estudios universitarios.

2) ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS Y PRIORIDADES TEMÁTICAS

La Universidad Complutense de Madrid (UCM) tiene una dimensión internacional indudable que se ha orientado en buena medida al establecimiento de relaciones con universidades de América Latina. La ECL es uno de los principales instrumentos de la UCM que dan contenido a esta relación. Esta relación se ha reforzado en los últimos años por la transformación que viven las universidades, con un creciente rol como actores globales con responsabilidad en el avance general del conocimiento y la promoción del desarrollo sostenible. Esta importante transformación impacta especialmente en la conformación de espacios regionales de conocimiento, como el iberoamericano. De esta forma, la ECL contribuye a nutrir el ámbito iberoamericano de cooperación y colaboración de la educación superior.

De acuerdo a ello, la ECL deberá seguir contribuyendo a avanzar en los compromisos de desarrollo asumidos por la UCM, por la UCHILE y por las principales universidades socias de América Latina. En particular, será prioritaria su contribución a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**. También, por su relevancia e interés, es clave su aporte a los marcos de referencia internacional, en particular, a los acuerdos y consensos generados en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

Finalmente, en el marco nacional, serán también referencia para la definición de prioridades lo que establece la *Ley de la Ciencia 17/2022, de 5 de septiembre*, que asume los principios y valores de la Agenda 2030 y por tanto el compromiso para hacer frente a los retos sociales, económicos y medioambientales de la globalización; también la *Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, 1/2023, de 20 de febrero*, que sitúa a las Universidades españolas como actores prioritarios en la política de cooperación y a las universidades latinoamericanas como eventuales beneficiarias de sus acciones, así como cualquier otro marco normativo que pueda afectar en el futuro el accionar de la UCM y de la Escuela Complutense Latinoamericana (ECL).

3) NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Podrán proponer un curso para la ECL únicamente profesores de ambas universidades. Cada curso deberá contar con dos Directores/as, que deberán ser personal funcionario o personal laboral con vinculación permanente en el caso de la UCM, y su equivalente en la UCHILE. Todos los profesores de la UCM deben ser doctores y estar en situación de servicio activo. El/la directora/a del curso deberá ser también uno de los docentes del curso y se encargará de organizar el curso y elegir al resto de docentes participantes. Serán los/as directores/as los/as responsables de establecer el perfil del alumno que puede matricularse en su curso.

Solo se podrá presentar una propuesta por persona, es decir, que una misma persona no podrá participar en más de un equipo. En caso de recibir más de una, todas serán desestimadas. Igualmente, solo se podrá formar parte como docente de un curso.

El profesorado UCM se distribuirá entre las dos semanas de duración del curso, asistiendo un docente la primera semana, y el otro la segunda, de modo que compartan docencia con el profesorado de la UCHILE.

Por parte de la UCM solo puede haber dos docentes (uno de ellos actúa además como director/a de la UCM).

Por parte de la UCHILE pueden ser dos o tres docentes (uno de ellos actúa además como director/a de UCHILE).

El equipo de la ECL se reserva el derecho de reclamar a los proponentes información adicional o aclaraciones respecto a la propuesta presentada.

4) GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CURSO

A continuación, se relacionan **todos los apartados que debe cumplimentar** el profesorado para presentar sus propuestas de curso a la Escuela (***Letra Times New Roman 10***):

- **TÍTULO:** Nombre del curso, lo más descriptivo, claro y breve posible.
- **DIRECTORES/AS (DIRECTOR/A UCM y DIRECTOR/A UCHILE):**
 - Nombre y apellidos (de los/as dos directores/as).
 - Datos de contacto (email, teléfono móvil o cualquier otro dato que considere oportuno).
 - Datos académicos de las dos personas que actúan como directores/as, tanto por parte de la UCM como parte de la UCHILE (departamento al que pertenece, facultad, perfil docente o cualquier otro dato que considere oportuno).
- **PROFESORADO:**
 - Nombre y apellidos (de todo el profesorado de la UCM y de la UCHILE).
 - Datos de contacto (email y teléfono móvil o cualquier otro dato que considere oportuno).
 - Datos académicos de las personas que van a actuar como profesores/as, tanto por parte de la UCM como por parte de la UCHILE (departamento al que pertenece, facultad, perfil docente o cualquier otro dato que considere oportuno).

- Síntesis curricular de todos/as los/as docentes participantes, máximo de una hoja por cada uno/a.
- Experiencia de trabajo previa de los equipos de ambas universidades, indicando si existe un proyecto docente o investigador de colaboración ya iniciado o con posibilidades de implementación entre ambos equipos.
- Participación en ediciones previas: Señalar el título del curso, ediciones y sedes.
- **DESCRIPCIÓN DEL CURSO:**
 - Temática del curso: se planteará la pertinencia y relevancia del tema y su ajuste a las prioridades establecidas, así como los elementos innovadores del mismo.
 - Impacto esperado del curso, sostenibilidad y replicabilidad del curso: se indicarán los resultados esperados del curso, así como las vías de replicabilidad del mismo.
 - Objetivos del curso: se definirán claramente cuáles son los objetivos del curso y su conexión con la temática en la que se inserta.
 - Programa del curso y contenidos del mismo, enfatizando en los elementos innovadores del mismo.
 - Metodología del curso, incluyendo los recursos y materiales previstos, las dinámicas docentes y la distribución de profesores. Se planteará también la disposición a impartir el curso de forma híbrida, presencial y online, determinando, en ese caso, la adaptación metodológica prevista.
 - Sistema de evaluación previsto, así como el producto o caso que se presentará para aprobar el curso.
 - Perfil del alumnado, delimitando claramente qué formación, titulación y conocimientos debe tener el alumnado para poder participar en el curso.
- **SISTEMA DE COMUNICACIÓN DEL CURSO:**

Se explicará, de forma precisa, el sistema de comunicación del curso previsto, señalando vías de difusión y estrategias de captación de estudiantado, más allá de los canales de la propia universidad.

5) LUGAR, SEDE Y HORARIO DE LOS CURSOS

CIUDAD, PAÍS: Santiago, Chile.

SEDE: Universidad de Chile.

FECHAS: Del 23 de noviembre al 4 de diciembre de 2026.

HORARIO: Todos los cursos se impartirán durante 5 horas, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

6) PLAZOS Y SISTEMA DE PRESENTACIÓN

Las propuestas podrán presentarse desde el 14 de abril hasta las 23:59 horas del 14 de mayo de 2026.

El sistema de presentación es mediante envío al correo electrónico: ecl@ucm.es

7) COMPATIBILIDAD DOCENTE

Como en todas las actividades extra-académicas, el profesorado UCM deberá cumplir la normativa sobre compatibilidad docente y permiso de ausencia expedido por la facultad a la que esté vinculado.

8) SELECCIÓN DE CURSOS

La selección de los cursos a ofertar será realizada por la Comisión Mixta de la Escuela Complutense Latinoamericana, aplicando los criterios que se mencionan en el punto 9. La Comisión Mixta será paritaria y formarán parte de la misma las siguientes personas:

Por la Universidad Complutense de Madrid (UCM):

- Vicerrectora de Relaciones Internacionales, Cooperación y Voluntariado, o persona en quien delegue.
- Directora de la Escuela Complutense Latinoamericana
- Directora de la Fundación Complutense o persona en quien delegue.
- Profesor/a con experiencia de investigación y/o docencia en América Latina, seleccionado a propuesta del resto de los miembros de la Comisión (deberá tener vinculación permanente con la UCM).

Por la Universidad de Chile:

- Vicerrectora de Asuntos Académicos, o persona a quien delegue.
- Directora del Instituto de Estudios Internacionales, o persona a quien delegue.
- Directora del Departamento de Pregrado, o persona a quien delegue.
- Director del Departamento de Postgrado y Postítulo, o persona a quien delegue.

Cada propuesta será evaluada por la Comisión Mixta. Posteriormente, la Comisión seleccionará las propuestas mejor valoradas. Una vez resuelta la selección, se publicará en la página web la relación de los 10 cursos aprobados.

9) CRITERIOS DE VALORACIÓN

A. ADECUACIÓN DEL CONTENIDO DEL CURSO A LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES NORMAS Y A OTRAS PRIORIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES (30 puntos)

- **Pertinencia y relevancia de la intervención:** Adecuación de la temática del curso a los marcos normativos de referencia (*10 puntos*).
- **Viabilidad, impacto y replicabilidad:** Adecuación entre los objetivos y contenidos del curso y los resultados esperados del mismo. Valoración de los resultados del curso, tales como formas de aplicación, iniciativas o proyectos derivados del mismo o consolidación de líneas de trabajo o investigación. Grado en que los impactos del curso podrán sostenerse en el tiempo una vez impartido el curso (*5 puntos*).
- **Alianzas y cofinanciación:** Se valorará que el curso cuente con interés demostrado por parte de otras instituciones o con fuentes de financiación de alguna entidad externa (*15 puntos*).

B. DISEÑO DE LA ACCIÓN (50 puntos)

- **Contenido del curso:** calidad del programa y definición adecuada de contenidos en relación a la temática (*15 puntos*).
- **Metodología del curso y sistema de evaluación:** la metodología, los recursos, materiales, las dinámicas y las actividades prácticas, así como el sistema de evaluación están claramente definidos y son coherentes con los resultados y objetivos del curso (*15 puntos*).
- **Aspectos innovadores de la propuesta:** valor añadido del curso y elementos de innovación que incorpora (*10 puntos*).
- **Estrategia de comunicación del curso:** se propone un plan de difusión realista y adecuado (*10 puntos*).

C. EQUIPO DE TRABAJO (20 puntos)

- **Excelencia:** Excelencia docente e investigadora del equipo de trabajo; experiencia acreditada de docencia en el ámbito del curso propuesto; conocimiento de la realidad latinoamericana (*15 puntos*).
- **Experiencia conjunta como equipo de trabajo:** experiencia de trabajo conjunta (*5 puntos*).

En tanto que se favorecen la presentación de nuevas propuestas, las propuestas que incluyan a profesores de la UCM que hayan participado en alguna de las dos ediciones previas de la ECL tendrán un factor de reducción de 0,2 sobre la puntuación obtenida.

10) ACEPTACIÓN

1. Una vez comunicado el resultado de la selección, los proponentes seleccionados tendrán que aceptar las *Normas de desarrollo y funcionamiento de la ECL* en el plazo de 7 días.
2. Los diez cursos seleccionados deberán contar, para su efectiva impartición, con un mínimo de 20 alumnos. Los cursos seleccionados que no alcancen este número mínimo de estudiantes serán cancelados.